



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E10-2021

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 14 de abril de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como en el Apartado III inciso b), numeral 3, de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Se procedió al registro de los servidores públicos

Este acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta junta pública comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieren presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del área requirente de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.	5

III. PRECISIONES.

Con el motivo de otorgar las mejores condiciones al Estado y sin que esto implique limitar la libre participación, el área requirente realiza las siguientes precisiones:

PRECISIÓN No. 1

Referencia: numeral 16 "Penas Convencionales" del anexo técnico.

DICE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la **SEMARNAT** a través del área requirente, aplicará al proveedor ganador las penas convencionales a las que se haga acreedor por incurrir en alguno de los siguientes supuestos:



- Por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio con las especificaciones y términos señalados en la presente convocatoria y sus anexos.
- Las que se desprendan del contrato que se suscriba.

La pena convencional para este supuesto se calculará a razón del 1% (dos por ciento) sobre el valor de lo entregado con atraso, esta se aplicará por cada día natural de retraso. La sanción máxima por concepto de penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, pudiéndose iniciar el proceso de rescisión del contrato en cualquier momento en el que el licitante ganador incumpla con sus obligaciones y se hará efectiva la garantía de cumplimiento de este.

DEBE DECIR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la **SEMARNAT** a través del área requirente, aplicará al proveedor ganador las penas convencionales a las que se haga acreedor por incurrir en alguno de los siguientes supuestos:

- Por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio con las especificaciones y términos señalados en la presente convocatoria y sus anexos.
- Las que se desprendan del contrato que se suscriba.

La pena convencional para este supuesto se calculará a razón del **1% (uno por ciento)** sobre el valor de lo entregado con atraso, esta se aplicará por cada día natural de retraso. La sanción máxima por concepto de penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, pudiéndose iniciar el proceso de rescisión del contrato en cualquier momento en el que el licitante ganador incumpla con sus obligaciones y se hará efectiva la garantía de cumplimiento de este...

PRECISIÓN No. 2

Referencia: numeral 21 "Administración y Verificaciones" del anexo técnico.

DICE:

El administrador del contrato verificará la correcta prestación de los servicios correspondientes, su facturación, entrega de la póliza de responsabilidad civil y de la garantía de cumplimiento considerando lo que está estipulado en el MAAGTICSI para dar cumplimiento a este punto.

- 1 ADP-F1 Acta de constitución del proyecto (Una vez al inicio del proyecto)
- 2 ADP-F2 Acta de aceptación de entregables (Mensual como verificación de entregables.)
- 3 ADP-F3 Acta de cierre de Proyecto (Una vez al cierre o término del proyecto)
- 4 APRO-F1 Reporte de avance sobre el cumplimiento de obligaciones (Mensual como verificación de entregables.)

La Dependencia sólo recibirá o aceptará el servicio, previa verificación de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, establecidas en el presente documento

DEBE DECIR:

El administrador del contrato verificará la correcta prestación de los servicios correspondientes, su facturación y de la garantía de cumplimiento considerando lo que está estipulado en el MAAGTICSI para dar cumplimiento a este punto.

- 1 ADP-F1 Acta de constitución del proyecto (Una vez al inicio del proyecto)
- 2 ADP-F2 Acta de aceptación de entregables (Mensual como verificación de entregables.)
- 3 ADP-F3 Acta de cierre de Proyecto (Una vez al cierre o término del proyecto)
- 4 APRO-F1 Reporte de avance sobre el cumplimiento de obligaciones (Mensual como verificación de entregables.)



La Dependencia sólo recibirá o aceptará el servicio, previa verificación de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, establecidas en el presente documento

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante interesado, así como de las respuestas otorgadas por el área requirente y el área contratante, tal como se indica a continuación:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE:

NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.

1. **Anexo técnico, Numeral 8 Fases del Servicio**

7.1 Opción de Suscripción de Software Libre de Correo y Colaboración

Entendemos que la numeración es incorrecta, por lo cual consideramos que tendría que ser 8.1 ya que se encuentra bajo el apéndice 8

Respuesta: Es correcta su apreciación

2. **Anexo técnico, Numeral 10 Entregables.**

Certificado de la suscripción de colaboración y correo electrónico de Software Libre con soporte empresarial para 3,500 usuarios por 12 meses.

En caso de ser adjudicados, el certificado que entregaríamos tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, considerando 8 meses 3 días.

¿Se acepta esta aclaración?

Respuesta: El área requirente aclara que el certificado de la suscripción de colaboración y correo electrónico de Software Libre con soporte empresarial para 3,500 usuarios es por 12 meses como lo indica el anexo Técnico.

3. **Anexo Técnico, Numeral 12. Evaluación Técnica**

“Curriculum vitae de al menos un recurso especialista en Linux con un mínimo de 3 años de experiencia en la implementación de soluciones de Software Libre y que cuente con las siguientes certificaciones:

- **Certified Administrator in Linux Enterprise**
- **Certified Engineer in Linux Enterprise**

¿Los certificados solicitados ser sistema operativo Linux pueden ser de cualquier distribución? Por ejemplo, SUSE, Red Hat, etc.

Respuesta: El área requirente aclara que los certificados a ser presentados podrán ser de las distribuciones Linux: Red Hat, SUSE, Devian, Fedora, Ubuntu o Centos.

4. **Anexo técnico, Numeral 16 penas convencionales**

“...se calculará a razón del 1% (dos por ciento) ...”

¿Cuál es porcentaje que se debe considerar como correcto?

Respuesta: El área requirente aclara que deberá remitirse a la Precisión No. 1 incluida en la presente acta.

5. **Anexo técnico, Numeral 21 Administración y verificaciones**

Menciona la “entrega de la póliza de responsabilidad civil”

En las bases de la convocatoria en el capítulo “III Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento” el numeral 8 “Póliza de responsabilidad civil”, menciona que no aplica.



¿Es correcta nuestra apreciación que, derivado del servicio a contratar, no es necesaria la póliza de responsabilidad civil?

Respuesta: Favor de remitirse a la Precisión No. 2 incluida en la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de "La Ley", se otorga un plazo hasta las **17:50 horas del día 14 de abril de 2021**, para dar oportunidad a los licitantes de leer y, en su caso, formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- Deberá ser de forma electrónica, única y exclusivamente a través de CompraNet, dando cumplimiento a los términos y condiciones que regulan el citado medio electrónico.

Finalmente, en atención al artículo 46 del Reglamento de "La Ley" se informa que el cierre de la Junta de Aclaraciones será a las **18:00 horas del día 14 de abril de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320.

V. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **11:18 horas del día 14 de abril de 2021**.

Esta Acta consta de **6 fojas (5 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Juan Francisco Ferréaz Mena	Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	
Maurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de la Junta de Aclaraciones
Procedimiento No. LA-016000997-EIO-2021

Octavio Jiménez Jiménez	Subdirector de Diseño y Estándares	
--------------------------------	------------------------------------	---

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE	FIRMA
Esmeralda Torillo Portilla Directora de Área	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Nayeli Baños López Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
José Antonio Montero Solano Coordinador de Legalidad Ambiental	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

----- FIN DEL ACTA -----



dx



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

Procedimiento : 1049442 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN

 Vigente

Expediente:2249635- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 22/04/2021 11:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 NOVANDI CLOUD SERVICES SA DE CV	12/04/2021 02:56 p. m.	Preguntas y Aclaraciones en Formato WORD	13/04/2021 09:40 a. m.	13/04/2021 09:40 a. m.	
2 NOVANDI CLOUD SERVICES SA DE CV	12/04/2021 12:13 p. m.	Preguntas y Aclaraciones NOVANDI	12/04/2021 01:10 p. m.	12/04/2021 01:10 p. m.	
3 NOVANDI CLOUD SERVICES SA DE CV	12/04/2021 12:07 p. m.	Manifiesto de Interes	12/04/2021 01:15 p. m.	12/04/2021 01:15 p. m.	
Total 3				Página 1 de 1	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

